

ANEXO ÚNICO

PROTOCOLO Y ORDEN DEL ACTO PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA ESTUDIANTES DE SEGUNDO (2º) AÑO DEL NIVEL SECUNDARIO

La participación de los estudiantes en la Promesa de Lealtad a la Bandera de la Provincia de Mendoza debe promoverse en un ámbito organizado, que facilite el desarrollo de actitudes positivas, valores y sentido de pertenencia, en un marco de respeto y cuidado durante la ceremonia.

Los estudiantes de 2º año del Nivel Secundario y aquellos alumnos de 3º año en adelante que no lo hicieron anteriormente prometerán lealtad a la Bandera Provincial en todas las Escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Orden del Acto:

1. Glosas de inicio.
2. Entrada de las Banderas de Ceremonia Nacional y Provincial (Se aplaude a su paso).
3. Izamiento de Banderas de Mástil cuando el acto se realice al inicio de la jornada escolar (Banderas en cuja. Entonación de "Aurora").
4. Himno Nacional Argentino (Banderas en cuja).
5. Himno al Libertador General San Martín (Banderas en descanso).
6. Minuto de silencio (Banderas en cuja).
7. Ofrenda floral (Banderas en descanso).
8. Posición de la Bandera Provincial: La Bandera de Ceremonia Provincial se ubicará un paso al frente, en posición destacada frente a los estudiantes que realizarán la Promesa.
9. Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial (Realizada por la máxima autoridad educativa presente. Banderas en cuja. El público permanecerá de pie por tratarse de un acto solemne).
10. Toque de Diana.
11. Retiro de las Banderas de Ceremonia (Se retira en primer lugar la Bandera Nacional y luego la Bandera Provincial, con el aplauso del público).
12. Palabras alusivas.
13. Acto artístico.

La máxima autoridad educativa presente tomará la Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial a los estudiantes de segundo (2º) año de Nivel Secundario, quienes responderán afirmativamente a la siguiente fórmula:

“ESTUDIANTES:

ESTA ES LA BANDERA QUE EL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN JURÓ, POR SU HONOR Y POR SU PATRIA, DEFENDER CON SU VIDA.

COMO EXPRESIÓN DE NUESTRA HISTORIA ACOMPAÑÓ AL EJÉRCITO LIBERTADOR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA.

NACIÓ EN LA ESPERANZA DE HOMBRES Y MUJERES MENDOCINOS PARA GENERAR UN FUTURO DE PAZ.

ES LA BANDERA DE LA PROVINCIA. ES EL EMBLEMA QUE NOS IDENTIFICA Y NOS CONVOCA EN LA PROMOCIÓN DE NUEVOS HORIZONTES.

ES ELLA NUESTRA HISTORIA, NUESTRA TIERRA, CON SUS MONTAÑAS, SUS VIDES, SUS RÍOS AZULES, SUS NIEVES ETERNAS. ES ELLA NUESTRO PRESENTE Y NUESTRO FUTURO.

ESTUDIANTES:

SI EN LA SIMIENTE DE NUESTROS ACTOS ESTÁN PRESENTES LAS VIRTUDES DEL GENERAL SAN MARTÍN,

¿PROMETEN, ENTONCES, SER LEALES A ESTA BANDERA, COMPROMETIDOS CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN COMO ESTUDIANTES, A AMARLA Y DEFENDERLA, RECONOCIENDO QUE A LA PATRIA SÓLO LA CONSTRUIMOS ENTRE TODOS?”

LOS ESTUDIANTES CONTESTARÁN: “SÍ, PROMETO.”